

Nuestra actividad en este ámbito se centra en cuestiones relativas al mercado interior y al ámbito de la normativa sobre competencia, tanto nacional como comunitaria. Nuestro equipo especializado en Derecho Comunitario y de la Competencia ha participado en una amplia gama de casos actuando ante la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea y el Servicio y Tribunal de Defensa de la Competencia. Asimismo, nuestros profesionales han realizado varios informes respecto a la transposición de las directivas comunitarias al derecho español así como diversos estudios para la Comisión Europea.

Entre los principales servicios que presta el área de Derecho Comunitario y de la Competencia se encuentran los siguientes:

- Asesoramiento a empresas en la aplicación e interpretación del Derecho Comunitario.
- Ayudas de Estado.
- Asesoramiento en materia de protección al consumidor.
- Libre circulación de bienes y servicios y responsabilidad por producto.
- Contratación pública comunitaria.
- Asesoramiento del nuevo marco legal para los mercados en proceso de liberalización.
- Defensa de la competencia, tanto a nivel español como comunitario, en particular con respecto a acuerdos y prácticas restrictivas a la libre competencia, abuso de posición de dominio y concentraciones de empresas.
- Derecho de la Competencia en contratos mercantiles.
- Notificación y negociación con las autoridades españolas y comunitarias de acuerdos restrictivos de la competencia para la obtención de exenciones individuales.
- Joint Ventures.
- Notificación de concentraciones empresariales a las autoridades de defensa de la competencia españolas y comunitarias.
- Auditorias internas sobre el cumplimiento de la normativa española y comunitaria de defensa de la competencia.
- Competencia desleal.
- Procedimientos ante las autoridades de defensa de la competencia y los tribunales españoles y comunitarios.